



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN IESJBSF-006-2014

En la presente Convocatoria Pública pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la Ley.

OBJETO: “SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE.”

El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.

Los OFERENTES deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en ellos y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución. De manera general, se recomienda al OFERENTES analizar cuidadosamente los datos suministrados y las condiciones de ejecución, estudiando detenidamente todos los requerimientos señalados. Antes de entregar la oferta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y en regla. Verifique que no se haya cambiado ninguno de los formatos. Presente los documentos siguiendo el orden señalado.

La oferta debe ser presentada por la persona natural o por quien ejerza la representación legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de la Cámara de Comercio. Sí utiliza alguna sigla, ésta debe estar autorizada en dicho certificado.

Condiciones Exigidas a los OFERENTES

Para efectos de presentar la propuesta, a continuación se señalan los requisitos que cada uno de los OFERENTES, según su condición de persona natural, jurídica debe cumplir y anexar los documentos exigidos para comprobar su existencia y en general, su capacidad para presentar propuesta y contratar, de conformidad con la Ley.

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

Los OFERENTES deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación.

- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL
- HOJA DE VIDA FORMATO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICA PARA PERSONA JURIDICA Y NATURAL)
- RUT
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES
- ANTECEDENTES DE POLICIA
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
- TARJETA PROFESIONAL
- LIBRETA MILITAR (APLICA PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS DE EDAD, Y PARA RESPRESENTANTES LEGALES PERSONA JURIDICA.
- TENER EXPERIENCIA EN EL SECTOR OFICIAL MINIMO 3 AÑOS (Requisito sometido a verificación por parte de la entidad contratante..

Descripcion del servicio a prestar:

ACTIVIDAD
Hacer los registros contables de manera oportuna y normatividad vigente
Realizar el Respectivo Análisis de las operaciones contables
Diligenciar los libros de Contabilidad y mantenerlos a disposición al igual que su impresión
Emitir los estados financieros de acuerdo a los requerimientos de ley
Integración de la información contable a la presupuestal de manera veraz y coherente.
Informar técnicamente al rector sobre resultados contables y presupuestales de la Institución
Asesorar en aspectos y obligaciones de tipo tributario
Diligenciar y presentar los diferentes informes requeridos por los distintos organismos de control y fiscalización
Archivar cuidar y custodiar la información
Realizar informes de la ejecución de transferencias CONPES
Atender las inquietudes del Fondo de Servicios Educativos (Personal, telefónica o via internet) cuando se requiera.
Las demás actividades, que dentro del objeto del contrato determine el Contratante

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

*Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438*

Para determinar el valor estimado del futuro contrato, la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle realizo un análisis a contratos de prestación de servicios suscritos en los primeros 5 meses del año 2014, se debe tomar como valor estimado del contrato hasta por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$3.220.000)

DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN IESJBSF-006-2014

Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, es hasta un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$3.220.000) para lo cual en el presupuesto asignado la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, existe disponibilidad para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 006 del 06 de junio de 2014.

Publicación Invitación a presentar ofertas.

La invitación estará publicada y disponible desde el 09 de junio de 2014 en la cartelera de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller y Sitio web lasallecol.wix.com/colegio)

Presentación de Ofertas

Los interesados podrán entregar personalmente la propuesta en la tesorería de la Institución, ubicada en la calle 48K N.9C-14 Barrio San Cayetano Manizales, teléfono 8767374 ext. 105, el día 10 de junio de 2014 de 7:00 am a 3:00 p.m , aclarándose que se deben presentar dos sobres cerrados uno con la propuesta económica y otro con la documentación ; en este momento se procede a abrir las propuestas económicas para ser verificadas por el comité evaluador conformado por el Rector, la Auxiliar Administrativo con funciones de tesorería y un docente con idoneidad en el objeto a contratar.

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA. LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL, LEGIBLE, CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS REQUERIDOS

Verificación de la propuesta.

*DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

El plazo para realizar tanto la verificación de cumplimiento de los requisitos como la evaluación del factor económico de la oferta, será. el 11 de junio de 2014, una vez cerrada la invitación pública .

La propuesta que tenga el menor precio será la seleccionada, una vez verificado los requisitos habilitantes.

Para el presente proceso pre-contractual se determinara la propuesta con el

Publicacion del Informe de Evaluación de Propuestas

El informe de evaluación de las propuestas se publicará el día 12 de junio de 2014 en la cartelera de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller – en I sitio web lasallecol.wix.com/colegio)

LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA se realizará a más tardar, el día 13 de junio de 2014, y se comunicará tanto al OFERENTE favorecido como los no favorecidos a través de la cartelera de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle.(Sede Bachiller-sitio web lasalleco.wix.com/colegio).

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle adjudicará la presente Invitación Pública en forma total, es decir, a un (1) solo OFERENTE. Teniendo en cuenta que la comunicación de aceptación se asemeja al acto de adjudicación, el mismo es irrevocable y no tendrá recursos por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que corresponden.

Suscripción del Contrato:

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 numeral 7 del Título I capítulo V del decreto 1510 del 17 de julio de 2013. Con base en el proceso determinado anteriormente este es el **CRONOGRAMA** para el presente proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Invitación	9 de junio de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller, la sallecol.wix.com/colegio)

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social

NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

Presentación de ofertas y Cierre invitación pública	10 de junio de 2014, de 7:00 am a 3:00 pm	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle
Verificación de las propuestas	11 de junio de 2014	Comité Evaluador
Publicación del Informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación	12 de junio de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller, la sallecol.wix.com/colegio)
aceptación y suscripción del contrato	13 de enero de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller, la sallecol.wix.com/colegio)

Causales de eliminación de propuestas.

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE no evaluará las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en el presente documento.
- Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural OFERENTES
- Cuando el OFERENTES aparezca reportado en la Contraloría General de la República como Responsable Fiscal.
- No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
- Si se presenta valor económico de la oferta en moneda diferente a pesos colombianos.
- Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
- Si el objeto social del OFERENTES no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- En los demás casos previstos en el presente documento.

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

Valor, Forma de Pago.

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle pagara el valor del contrato en actas parciales presentadas con informe de actividades y evidencias previamente certificada por el supervisor del contrato.

El CONTRATISTA para el pago deberá acreditar el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social , conforme a Ley

GARANTIA:

EL contratista deberá otorgar a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle una garantía que ampare el cumplimiento del contrato por un valor igual al 10% del valor del contrato y una duración del mismo y seis meses mas.

Plazo Estimado de Ejecución del Contrato

El término de ejecución contractual será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 05 de diciembre de 2014

Documentos que debe Contener la Propuesta

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente documento, seleccionará el ofrecimiento cuyo valor sea el menor.

NOTA: En caso de presentarse error matemático en la propuesta, será asumido por el OFERENTES.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 numeral 6 del título I capítulo V del decreto 1510 del 2013

Pbro. JESUS ALBERTO LLANO CASTAÑO
Rector

MARYBEL URREA CALDERON
Auxiliar Administrativo

*DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social

NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com